



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

349 / 88

Salta, 23 de noviembre de 1.988

Expediente Nº: 12.194/88

VISTO:

La Resolución Nº 321/88 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. María I. MARGALEF de SOLA como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se omitió dar de baja a la Lic. MARGALEF de SOLA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de baja a la Lic. María I. MARGALEF de SOLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 02 de noviembre de 1.988.

ARTICULO 2º: La presente forma parte de la Resolución Nº 321/88 de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
NF


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO